



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01004889- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fecha y tribunal para Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación -Plan 1997-; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección de la Escuela de Bibliotecología eleva los detalles del examen de las tesis: CUASOLO, MIRIAM DEL VALLE -DNI 21987875- y MALDONADO, MARIANA DEL VALLE -DNI 26483540- de la carrera indicada, quienes han presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de su plan de estudios.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fecha y tribunal del examen de Trabajo Final que se incluye a continuación, haciendo constar que la fecha es inamovible, excepto autorización expresa de este Decanato:

Escuela de Bibliotecología y Documentación

Tesis: CUASOLO, MIRIAM DEL VALLE -DNI 21987875- y MALDONADO, MARIANA DEL VALLE -DNI 26483540-

Examen: 15 de Diciembre de 2022 - 15,30 horas

Carrera: Licenciatura en Bibliotecología y Documentación -Plan 1997-

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: "Marketing digital en bibliotecas Estado del arte en Argentina e Iberoamérica 2010-2020".

Directora: María Carmen Ladrón de Guevara

Tribunal: Presidenta: Sandra Arónica DNI 21391046; Vocales: Natalia González, DNI 21902057 y Judith Disderi DNI 22814632.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por las Resoluciones Rectorales Nº RR-2020-432-E-UNC-REC, RR-2020-433-E-UNC-REC y RR-2020-667-E-UNC-REC, ratificadas y prorrogadas por RHCS-2022-2-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl